



NOG: 8388245

DICTAMEN TÉCNICO.

En cumplimiento con el procedimiento de excepción establecido en el Artículo 44 literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, así como lo establecido en el Decreto Gubernativo No. 1-2018 de fecha 3 de junio de 2018, emitido por el Presidente de la República de Guatemala en Consejo de Ministros y Decreto Número 14-2018 de fecha 04 de junio de 2018 del Congreso de la República de Guatemala, en donde se ratificó el Estado de Calamidad Pública en los Departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez de la República de Guatemala, y Acuerdo interno número 23-2018 de fecha 09 de junio de 2018 de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, se procedió al análisis y revisión de las BASES PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN No. DGC-006-2,018-CE, **PROYECTO: REPOSICION PUENTE VEHICULAR LAS LAJAS RN-14, ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ.**

El proyecto consiste en el diseño y construcción de un puente, ubicado sobre la Quebrada de las Lajas, municipio de Alotenango, departamento de Sacatepéquez, el cual conectará nuevamente la RN-14 a la altura del Km. 93.1, paso que quedó interrumpido, debido a la erupción del volcán de Fuego, suscitada el día 03 de junio del presente año.

ANÁLISIS.

El tiempo estimado para la ejecución de las obras es de DIEZ Y OCHO (18) meses a partir de la notificación del contrato. El proyecto consiste en la elaboración de los estudios, diseño, la ingeniería de detalle y la construcción de un (1) puente con longitud estimada de 100.00 metros, para la construcción del puente Las Lajas, ubicado en la estación 93+100 de la ruta RN-14; la adaptación de la geometría del resto del puente a las Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras y Puentes, versión septiembre 2001 de la Dirección General de Caminos, la construcción de obras complementarias en el cauce para la protección del puente que los estudios correspondientes determinen. De ser necesario según el diseño, la construcción de obras de protección en el cauce del río, la cuales deberán ser acordes a los lineamientos técnicos en el campo de la ingeniería de ríos. También deberá tomarse en cuenta el diseño y construcción de los accesos hacia el puente (entrada y salida).

Las normas a aplicar en el diseño y ejecución del proyecto serán las últimas normas AASHTO, ASTM, AISC, ACI, Manual de Consideraciones Técnicas Hidrológicas e Hidráulicas para la Infraestructura Vial en Centroamérica, Edición

NOG: 8388245

2016, las especificaciones del Departamento Técnico de Ingeniería (en adelante DTI), las normas contenidas en el Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de Carreteras con enfoque de Gestión de Riesgo y Seguridad Vial (edición 2011). Los renglones de trabajo a considerar serán los descritos en las Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras y Puentes de la Dirección General de Caminos (DGC), Edición septiembre del 2001. Los renglones que no se encuentren especificados en éstas, serán modificados o considerados como renglones especiales de trabajo. En cuanto a señalización, protección y seguridad vial, se utilizarán las especificaciones contenidas en el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito de SIECA del año 2014, y para el desarrollo de la Evaluación Ambiental, se aplicarán los procedimientos del MARN.

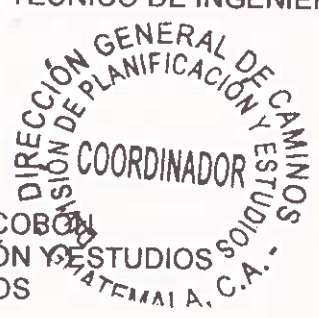
OPINIÓN.

El contenido de BASES PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN No. DGC-006-2,018-CE, **PROYECTO: REPOSICION PUENTE VEHICULAR LAS LAJAS RN-14, ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ**, ha sido objeto de revisión y análisis por parte del suscrito, por lo que no existe ninguna observación o comentario a los aspectos técnicos que deben cumplir los Oferentes en la ejecución de los trabajos a contratar, descritos en las presentes Bases, por lo cual esta jefatura emite el **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE**, a dichas bases, a los diez y ocho (18) días del mes de junio de 2,018.




Ing. GUSTAVO ADOLFO CANCINOS MUÑOZ
 JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE INGENIERÍA

Vo. Bo.

Lic. DELFINO FILIBERTO MENDOZA COBÁN
 COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS